



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-06-03 09:43:51
No. de Radicado: 20214100268881

Señores
Ciudadanos interesados

Asunto: Invitación Inscripción de Candidatos a procesos de Intervención.

Atento Saludo,

La Superintendencia de la Economía Solidaria, realizó la actualización de la Circular Básica Jurídica, a través de la Circular Externa No. 20 de 2020, la cual entro en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021.

El Título VI de la citada circular, corresponde a los procesos de toma de posesión, además establece los requisitos para hacer parte de la lista de candidatos de los procesos de intervención de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Esta lista se conforma por Agentes Especiales, Liquidadores, Revisores Fiscales y Contralores, quienes desempeñan funciones públicas, reglamentadas en el artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), donde se establece que los agentes especiales y los liquidadores serán designados en atención a sus calidades, experiencia personal y no podrán delegar ni subcontratar sus funciones, aunque podrán contar con personal profesional o técnico de apoyo, por cuyas acciones u omisiones responderá directa y personalmente.

Así las cosas, todos los ciudadanos que aspiren a ser designados como Agentes Especiales, Liquidadores, Revisores Fiscales y Contralores, en los procesos de toma de posesión adelantados por esta Superintendencia, deberán estar inscritos, en la lista que conforma esta Superintendencia.

Por lo anterior, me permito invitar a la ciudadanía en general a revisar la información publicada en nuestra página web, correspondiente al Título VI, de la Circular Básica



410-

Página 2 de 2

Jurídica 2020¹, validar el cumplimiento de los nuevos requisitos y solicitar su inscripción² en nuestra base de datos.

2021-06-03 09:43:51

Es de suma importancia para la Superintendencia de la Economía Solidaria, contar con la participación de la ciudadanía, con el fin de vincular a profesionales con cualidades y experiencia específica para conformar la lista de candidatos de los procesos de intervención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria General (e)

Proyectó: María Fernanda Nieto Rojas
Revisó: Olga Lucia Muñoz Muñoz

¹ Página Web: <http://www.supersolidaria.gov.co/es/inscripcion-de-agentes-especiales>

² Mediante el correo electrónico: atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co